NOTA DNCP/DNC/N° 20655/ 2016

Asunción, 27 de Julio de 2016

REFERENCIA: EXP. N° 319394 (26/07/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA PARA EL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE EMBOSCADA" - ID N° 306942-.

Señora
Stella Concepción Bolaños Valmori, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia de Cordillera.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B, punto 23, Criterios de desempate**: Consultamos a la convocante si corresponde determinar para los consorcios, el ratio de liquidez como desempate, considerando que en el punto 20 del anexo B, establecen que capacidad financiera NO APLICA.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Gabriela Ubaldi
SBE - DNCP

DNC/CD/NP